



Universidad
Tecnológica
de Pereira

¡TE INVITAMOS A PARTICIPAR!

14^a AUDIENCIA PÚBLICA

de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

www.utp.edu.co/audienciapublica

INFORME DE **GESTIÓN 2018**

Día: **Viernes , 3 de mayo de 2019**

Lugar: **Auditorio Jorge Roa Martínez**

Hora: **2:00 p.m**

Síguenos en:



UTPereira

www.utp.edu.co

Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300

14ª AUDIENCIA PÚBLICA de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Universidad Tecnológica de Pereira

Si no puedes asistir a la Audiencia Pública, no te la pierdas, ingresa a **Online.utp.edu.co** donde se transmitirá en vivo o síguenos por redes sociales.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Ciudadanía en general, comunidad universitaria, egresados, jubilados, docentes y estudiantes de colegios e instituciones de educación de todos los niveles, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector productivo y comercial, autoridades civiles, políticas, religiosas y militares, medios de comunicación, asociaciones o comités de usuarios y veedurías entre otros.

¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR?

ANTES DE LA AUDIENCIA

1. Visita la página web: <https://www.utp.edu.co/utprindecuentas/>, para que conozcas el Informe de Gestión 2018.
2. Allí también encontrarás el formato de inscripción de intervenciones: Descárgalo o solicítalo en la Oficina de Gestión de Documentos de la universidad; diligéncialo o elabora un documento de tu propuesta, intervención o recomendación de máximo cuatro (4) hojas tamaño carta, con letra legible.
3. Recuerda diligenciar correctamente los datos personales para dar respuesta a tu intervención.
4. Radica tu intervención, recomendación, observación o sugerencia en la Oficina de Gestión de Documentos de la UTP, a más tardar el 18 de abril de 2018, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

DURANTE LA AUDIENCIA

1. Si no logras presentar tu intervención antes del 18 de abril de 2019, el día de la Audiencia puedes radicarla a través del formato y depositarla en la urna ubicada en la mesa de inscripciones.
2. La universidad debe darle respuestas a las intervenciones, así:
El día de la Audiencia, el Rector responderá algunas intervenciones radicadas con anterioridad y aquellas presentadas durante el desarrollo de la misma. Las que no se resuelvan durante el evento, se enviarán las respuestas a la dirección de domicilio o lugar de trabajo a más tardar el 03 de junio de 2019, y se publicará en la página web de la Audiencia.



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A:

Oficina de Planeación: Teléfonos: 3137315 – 3137314 - Correo Electrónico: audienciapublica@utp.edu.co